ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

SESION ORDINARIA N° 01 / 2021

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

.05 de julio de 2021

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA

ASISTENCIA: **SRTA. PAULINA MALDONADO PINTO, Administradora Municipal**
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública Comunal
SRA. ADELA SILVA OLIVARES, Directora (I) Depto. Educación
SRA. YOLANDA MARIN PEREZ, Directora (S) Control
SR. BENITO URRUTIA CISTERNAS, Director de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones.
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora (S) Depto. de Salud

T AB L A

1. LECTURA ACTA DE INSTALACION DEL NUEVO CONCEJO.
2. CORRESPONDENCIA.
3. FIJAR DIA Y HORA DE REUNIONES DEL CONCEJO.
4. FIJAR DIETA DE LOS SEÑORES CONCEJALES.
5. FIJAR BENEFICIOS QUE SE ENTREGARAN A LOS SEÑORES CONCEJALES.
6. DONACION DE MUEBLES, MATERIAL DIDACTICO Y LIBRERÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.
7. NOMBRAR A DOS CONCEJALES PARA QUE INTEGREN EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
8. APROBAR SUBROGANCIAS DE ALCALDIA.
9. AUTORIZACIÓN SERVICIOS CONEXOS "INCORPORACIÓN FIBRA ÓPTICA Y ENLACE DATOS PARA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CATAPILCO"

10. CUENTA ALCALDE.

11. VARIOS.

Se inicia la sesión a las 09:45 horas.

El señor Alcalde procede a dar la bienvenida al Honorable Concejo Municipal.

1. LECTURA ACTA DE INSTALACION DEL NUEVO CONCEJO.

El señor Secretario Municipal procede a dar lectura al acta de instalación del nuevo Concejo.

ACTA DE INSTALACION
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021 - 2024
28 de junio de 2021

Siendo a las 12:30 horas del día lunes 28 de junio de 2021, se procede a efectuar la Ceremonia de Traspaso al Alcalde Electo y Concejales Municipales electos correspondiente a las Elecciones Municipales 2021.

1. El señor Secretario Municipal don G. Antonio Molina Daine, procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Zapallar, Elecciones Municipales 2021, que dice en el ROL N°299-/2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 25 de junio del 2021.

   "Se declara en la Comuna de Zapallar el candidato definitivamente electo como Alcalde" a:

   - Don GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN, (IND, Pacto Chile Vamos).

   Por consiguiente se le proclama Alcalde de la Comuna de Zapallar.

   Concluida esta lectura el Sr. Secretario Municipal don G. Antonio Molina Daine, procede a tomar el juramento al señor Alcalde electo.

2. El señor. Secretario Municipal don G. Antonio Molina Daine procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Concejales Elecciones Municipales 2021, en la cual en el ROL N°299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 25 de junio del 2021 dice:

   "En la Comuna de Zapallar los candidatos a Concejal definitivamente electos son los siguientes":

   - JOSEFINA SUTIL SERVOIN (UDI, Pacto Chile Vamos UDI-Independientes)
   - CAROLINA LETELIER RIUMALLO (PDC, Pacto Unidos por la Dignidad)
   - LUIS GUAJARDO ABARCA (RN, Pacto Chile Vamos Renovación Nacional-Independientes)
   - SEBASTIAN CHACANA BASAEZ (UDI, Pacto Chile Vamos UDI-Independientes)
   - REINALDO FERNANDEZ SILVA (IND, Pacto Unidos por la Dignidad)

- DANILO FERNANDEZ PEÑA (IND, Unidad por el Apruebo PS PPD e Independientes)

Por consiguiente se les proclama Concejales de la Comuna de Zapallar.

Concluida esta lectura el Sr. Secretario Municipal don G. Antonio Molina Daine, procede a tomar el juramento uno a uno a los señores Concejales electos.

TABLA SESION DE INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Entrega de cuenta de Gestión últimos 4 años, periodo 2016 - 2020
2. Fijación calendario de Sesiones Ordinarias periodo 2021-2024.
3. Autorización para tramitación de acuerdos sin esperar aprobación de Actas.

1. El Sr. Secretario Municipal don G. Antonio Molina Daine, procede a hacer entrega al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal del Informe detallado de la marcha del Municipio de los últimos 4 años, como Ministro de Fé.

2. Fijación día de Sesiones Ordinarias del Concejo, se acuerda por los señores Concejales sesionar el lunes 5 de julio de 2021, para fijar día y hora de los Concejos. **(ACUERDO N°1**)

3. El señor Alcalde solicita autorización al Honorable Concejo para que la tramitación de los acuerdos sigan su tramitación visados por el ministro de fe sin tener que esperar la aprobación del Acta, esto a fin de dar celeridad al Acto administrativo. El señor secretario Municipal procede a tomar la votación:

   - Concejal Josefina Sutil : Aprueba
   - Concejal Carolina Letelier : Aprueba
   - Concejal Luis Guajardo : Aprueba
   - Concejal Danilo Fernández : Aprueba
   - Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
   - Concejal Reinaldo Fernández : No Aprueba
   - Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

   Se aprueba la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta. **(ACUERDO N° 2)**

Se cierra la sesión a las 13:00 horas.

Para constancia firma

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

El señor Secretario Municipal informa que las Actas N°17 y 18 fueron enviadas para su revisión, no se recibieron observaciones, por lo tanto, se dan por aprobadas.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 Oficio Ord. N° 13 del Dircetor de Presupuesto, Adquisiciones y Licitaciones mediante el cual adjunta listado de adjudicaciones y órdenes de compra emitidas durante el 16 de junio al 2 de julio de 2021 de las Unidades de Salud, Educación, Secpla y Adquisiciones.

2.2 Se hace entrega a los señores Concejales de una copia del Reglamento Interno de funcionamiento del Concejo Municipal de Zapallar para que lo estudien y sea tratado en la próxima sesión.

3. FIJAR DIA Y HORA DE REUNIONES DEL CONCEJO.

El señor Alcalde propone que sean el primer, tercero y cuarto día lunes del mes.

La Concejal Letelier consulta si se puede cambiar el día ya que los lunes se complica.

El señor Alcalde informa que en principio quede así como los días lunes, pero se puede modificar el día, y propone que sea un día de la primera, tercera y cuarta semana avisando con anticipación el día.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastian Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Concejal Danilo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 03)

4. FIJAR DIETA DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que en su Artículo 88 determina la Dieta que tendrá derecho cada Concejal a percibir mensualmente.

> Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
>
> Artículo 88. Los **concejales** tendrán derecho a percibir una **dieta** mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, según determine anualmente cada **concejo** por los dos tercios de sus miembros.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastian Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Concejal Danilo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el pago mensual a cada Concejal la cantidad de 15,6 UTM, esto se debe determinar anualmente por el Concejo.
(ACUERDO N° 04)

5. FIJAR BENEFICIOS QUE SE ENTREGARAN A LOS SEÑORES CONCEJALES.

El señor Secretario Municipal informa al Honorable Concejo de los beneficios que el Municipio podrá entregar a los señores Concejales.

a) Un teléfono celular.
b) Un correo electrónico institucional.
c) Una placa metálica distintiva de Concejal.
d) Apoyo de secretaria de Secretaría Municipal, doña Pamela Figueroa Cisternas.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastian Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Concejal Danilo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 05)

Se procede a entregar a los señores Concejales un teléfono celular, un correo institucional y una placa metálica distintiva de Concejal.

La Concejal Carolina Letelier consulta por la posibilidad de contar con una oficina en Zapallar y Catapilco para que los señores Concejales puedan atender a los vecinos que requieran de una reunión.

La Concejal Josefina Sutil propone que se pueda ocupar la Sala de Concejo solicitando con anticipación su uso.

6. DONACION DE MUEBLES, MATERIAL DIDACTICO Y LIBRERÍA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

La señorita Adela Silva, Directora Interina Depto. de Educación informa que hay una donación al municipio de la señora María Ana Patrito, representante legal del Jardín Infantil "Pasitos del Bosque", ubicado en Carlos Antúnez 2761 Providencia, de siete salas completas para los Establecimiento Educacionales y Jardines Infantiles de la Comuna de Zapallar, según detalle:

- MESAS DE PARVULO
- SILLAS DE PARVULO Y ADULTO
- ESCRITORIOS
- MATERIAL DIDACTICO
- LIBROS DE CUENTOS
- MUDADORES
- CASILLEROS
- PELUCHES
- PISCINA GRANDE DE PELOTAS DE COLORES
- TOALLITAS HUMEDAS
- HIPOLOGOS POMADA
- JAVON LIQUIDO PARA NINO
- TITERES

- 1 WC INFANTIL
- ESTANTES Y REPISAS
- COLCHONETAS
- JUGUETES INFANTIL
- LAVAMANOS INFANTIL
- MUEBLE PARA TITERES
- BOLSAS DE GENERO
- 60 CARTON PIEDRA (CHICOS)
- TUBO DE GAS DE 11
- CANASTO APROX DE PELGOLA DE LAS FLORES
- MATERIAL ADMISTRATIVO

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastian Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Concejal Danilo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 06)

7. **NOMBRAR A DOS CONCEJALES PARA QUE INTEGREN EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.**

El señor Alcalde informa al Honorable Concejo Municipal que se debe aprobar el nombramiento de dos Concejales para que integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública, y para ello le solicita al señor Andrés Oelckers que haga una breve reseña de lo que es el Consejo de Seguridad.

Dicho esto el señor Alcalde propone a los señores Concejales Danilo Fernández y Sebastián Chacana y como suplentes el señor Luis Guajardo y Josefina Sutil.

El señor Secretario procede a tomar la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : No Aprueba la designación.
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastian Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : No Aprueba, porque indica que hay que darle oportunidad a otros Concejales por el caso del señor Danilo Fernández.
- Concejal Danilo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 07)

El señor Alcalde indica que los otros Concejales también pueden participar de estos consejos en calidad de oyentes.

La Concejal Carolina Letelier indica que sí pero no tienen derecho ni a voz ni voto y eso no tiene sentido.

8. APROBAR SUBROGANCIAS DE ALCALDIA.

El señor Alcalde presenta al Honorable Concejo Municipal la subrogancia de Alcalde y propone la siguiente:

1. Paulina Maldonado Pinto, Director Genérico, en funciones de Administrador Municipal.
2. Juan Pablo Destuet González, Director Jurídico.
3. Rodrigo Navas Ugarte, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastian Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Concejal Danilo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 08)

9. AUTORIZACIÓN SERVICIOS CONEXOS "INCORPORACIÓN FIBRA ÓPTICA Y ENLACE DATOS PARA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CATAPILCO"

Expone el tema el señor Benito Urrutia, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.

CONTRATACION DIRECTA INCORPORACIÓN AL SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA Y ENLACE DATOS PARA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CATAPILCO

ZAPALLAR

ZAPALLAR

CONTRATACION DIRECTA

Mediante Licitación Publica ID N°5325-44-LR20, se licitó el contrato de "Servicio de Fibra Óptica para Enlace de Datos e Internet de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR

CONTRATACION DIRECTA

ID LICITACION	5325-44-LR20
Empresa Adjudicada	Telefónica Empresas Chile S.A.
Plazo Contrato	48 meses
Monto Total Contratado	UF 13,021,46 (UF 271,28 mensual)

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

ZAPALLAR

ZAPALLAR

CONTRATACION DIRECTA

Objetivo:

Incorporar las Dependencias de la Delegación Municipal de Catapilco, que incluye las dependencias de Seguridad Municipal al Servicio de Fibra Óptica y Enlace de Datos.

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR

CONTRATACION DIRECTA

DETALLE	MONTO / PLAZO
Costo Mensual	UF 36,74 mas I.V.A.
Costo Total	UF 1.748,824 ($51.983.216)
Costo UTM	996,6 UTM
Plazo Servicio	Vigencia del contrato original

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR

CONTRATACION DIRECTA

Fundamento Legal:

Decreto N°250 que Aprueba Reglamento de la Ley N°19,886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, articulo N°10, numeral 7°, letra a)

Direccion de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

ZAPALLAR

ZAPALLAR

CONTRATACION DIRECTA

Fundamento Legal:

Si se requiere contratar la prorroga de un contrato de suministro o servicios, o servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prorroga no supere las 1.000 UTM

Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones

En base a esto la Concejal Carolina Letelier solicita poder abarcar a más sectores con internet ya que hay jóvenes universitarios y niños que estudian el Colegio Francisco Didier, que no cuentan con este vital elemento.

Se somete a votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastian Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernandez : Aprueba
- Concejal Danilo Fernandez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 09)

10. VARIOS.

10.1 CONCEJAL CAROLINA LETELIER:

10.1.1 Solicitud sesión extraordinaria para revisión Reglamento Interno Funcionamiento del Concejo Municipal y realizar sus respectivas modificaciones.

10.1.2 Consulta ¿Cómo opera el sistema de retiro de podas por parte del municipio en casas particulares? Reclamo de un vecino de Cachagua por retiro de estas, estando él contratado para ese servicio.

10.1.3 Solicita intensificar fiscalización del cumplimiento de las restricciones sanitarias producto de la pandemia, especialmente durante los fines de semana y vacaciones de invierno.

10.1.4 Señala que en Carretera F30 E, sector El Pangue frente Fundo Zapallar, existe cierre perimetral de obra en construcción el cual se encuentra sobre la berma de la carretera obstaculizando su uso. Solicita informe de Dirección de Obras sobre esta situación, si existen multas asociadas y las medidas a tomar con dicho cierre perimetral.

10.1.5 Solicita ayuda económica para intervención quirúrgica que se debe realizar Iván Tapia, quien padece un tumor vertebral L1. Se adjunta presupuesto hospitalización y se presentan antecedentes.

10.1.6 Solicita informe sobre los aportes o subvenciones municipales recibidos el año 2020 por: Corporación de Deportes y Recreación, Fundación Municipal de Cultura y Corporación Pro Obras Sociales Zapallar Cachagua.

10.1.7 Solicitud de fiscalización tonelaje de camiones que ingresan por El Blanquillo hacia botadero, así como también la revisión de las demás solicitudes realizadas al señor Alcalde por la Agrupación Ambiental Zapallar Interior.

10.1.8 Solicita entrega cheque Fondeco a Centro de Madres Renacer, el cual fue aprobado en Sesión de Concejo del día 17 de marzo del presente año (acta N° 8), acuerdo N° 150.

10.2 CONCEJAL REINALDO FERNANDEZ:

10.2.1 Solicita se les entregue Reglamento Interno del Concejo, para ser analizado y posteriormente, en sesión ordinaria o extraordinaria, revisar y aprobar los cambios que pudieran ser necesarios, garantías a todos los concejales y dichos cambios sean favorables en el desarrollo del Concejo.

10.2.2 Solicita que los concejos sean transmitidos en vivo por alguna plataforma vía online. Por las condiciones de contingencia sanitaria que vivimos en la actualidad y por la transparencia hacia la comunidad, recordar también que los Concejos son públicos.

10.2.3 Solicito al Sr. alcalde, ver posibilidad de otorgar o proveer una oficina y un secretario/a para los concejales, para que podamos tener un horario de atención voluntaria a público (una oficina para los seis). Según lo establecido en la ley de municipios, esta debe otorgar las herramientas necesarias para el trabajo de los concejales.

10.2.4 Solicita se les entregue por escrito en qué calidad están contratadas las directoras de educación y salud Sra. Carmen Altimira y Sra. Adela Silva. También sus respectivos concursos públicos.

10.2.5 Solicita se les entregue por escrito resultados de los estudios emanados del Humedal Laguna de Zapallar, encabezados por el ingeniero Felipe Cáceres. Debo recordarles que el municipio aportó 50 millones para dicho estudio ¿Cuáles serían las proyecciones y/o soluciones de las inundaciones, alcantarillados y protección del humedal?

10.2.6 Solicita se conformen las Comisiones de trabajo de los Concejales.

10.2.7 Solicita toda información formal respecto a lo que me concierne como Concejal, sea remitida a mi correo personal: rfconcejal2024@gmail.com.

10.2.8 Solicita al señor Alcalde, se les entregue las dos notificaciones enviadas desde la Contraloría, en las cuales esta instruye, según lo informado por Ud., en la reunión ocurrida el jueves 01 de Julio con los funcionarios, las desvinculaciones del personal de los departamentos de DIMAO.

En dicha reunión se les informó que la licitación ya está hecha. La pregunta es ¿ya está adjudicada la empresa? Y de ser así, solicito se nos entreguen los antecedentes de quién se adjudicó dicha licitación.

10.2.9 Respecto a los trabajadores, solicita un informe detallado de todas las asesorías del señor Osvaldo Andrade realizadas en esta administración.

10.2.10 Solicita al Honorable Concejo y al señor Alcalde visitar en terreno los dos puntos mas álgidos de la comuna en impacto ambiental negativos.

10.2.11 Comunidad de los Navia, solicita desde la Dirección de Obras la instalación del denominado "botadero norte" en obras Túnel El Melón II. Colindante con dicha comunidad, solicito también información de todo procedimiento legal por las demandas ambientales en la comunidad de los Navia y respuesta escrita del señor alcalde del porqué el municipio no ha realizado gestiones en auxilio a dicha comunidad, existiendo diversas denuncias y evidencias las cuales vulneran los derechos a la vida y protección del medio ambiente.

10.2.12 Vertederos ilegales del Blanquillo, con el propósito de ver en terreno las necesidades reales. La Agrupación Medio Ambiental Zapallar Interior solicita fiscalización urgente, ya que los cumplimientos en medidas de mitigación establecidos el 22 de febrero del 2021, en sus nueve puntos, siete no se han cumplido y dos cumplen en forma insuficiente.

Solicita al Sr alcalde respuesta escrita a la carta enviada por la agrupación medio ambiental Zapallar interior, con copia al Honorable Concejo.

10.2.13 Solicita se les informe el estado de avance del sumario administrativo del señor Rubén Jerez, por el accidente de la camioneta ocurrido el 27 de septiembre del año 2020.

10.2.14 Solicita informe de procedimiento en el cobro de basura a la comunidad.

10.2.15 Solicita se les informe del procedimiento gratuito que se otorga al retiro de desechos de jardinería.

10.2.16 Consulta por el cobro de contribuciones que en pandemia serían suspendidas. Tiene conocimiento que se siguen cobrando.

10.2.17 Solicita se les informe del estado actual y relación con la Agrupación Ganadera de Catapilco, en donde esta agrupación espera respuesta de un traspaso de fondos para forraje ($20.000.000) de parte del municipio que hasta la fecha no se ha recibido.

10.2.18 Solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo ayudar a una persona en condición de discapacidad, dependiente de una silla de ruedas la cual obtuvo por medio de la Teletón. Se encuentra en malas condiciones y la Teletón se encuentra cerrada por pandemia, esta persona solicita ayuda urgente para su desplazamiento, está inscrito en el Cesfam de Catapilco, el cual no dio solución a su problema.
Nombre: Juan José López Figueroa, Rut: 19.128.514-K.
Dirección: Calle Las Tórtolas #55, Catapilco.

11. CUENTA ALCALDE.

11.1 El señor Alcalde se retiró un momento del Concejo para sostener una reunión con la Ministra del Medio Ambiente, y esta consistió en que el Alcalde de Zapallar entrega expediente a la Ministra del Medio Ambiente para solicitar la Declaración de Santuario de la Naturaleza el "Cerro de la Cruz", todo esto con el apoyo de la Corporación para el Desarrollo de Zapallar y la Corpoarción Bosques de Zapallar.

11.2 El señor Alcalde procede a explicar al Honorable Concejo Municipal la situación presentada por Contraloría en relación a aquellos funcionarios contratados bajo la modalidad de Código del Trabajo. Señala que el ente contralor ha manifestado que para la contratación bajo esa modalidad se debe cumplir con dos requisitos: Que se traten de labores transitorias y que se realicen en balnearios u otros sectores turísticos o de recreación. En este caso, y dado que en el Municipio, en ciertos casos, se han ido renovando con el tiempo los contratos, se debe proceder a la desvinculación del personal contratado como Códigos del Trabajo.

Dado esto la Municipalidad ha tenido que externalizar algunos servicios

Se cierra la sesión a las 12:30 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 01.2021